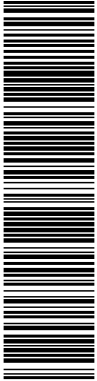


DOCUMENTO .DOCUMENTO DE SALIDA 1: TD1002_S_261_0_2020	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 261 , Fecha de Salida: 11/05/2020 12:49:00	
OTROS DATOS Código para validación: 7MW4C-6OPZD-173D7 Fecha de emisión: 11 de mayo de 2020 a las 12:49:27 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9497577MW4C-6OPZD-173D7 C93A0E817892FF8E4E15D0409D970BECFCF23332) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.alange.es/verificadores/documentos/> Compulsado por: Usuario para la integración de Firmadoc



AYUNTAMIENTO
DE
06840 ALANGE
(Badajoz)

BANDO

MARÍA JULIA GUTIÉRREZ DIOS, ALCALDESA DEL
AYUNTAMIENTO DE ALANGE (BADAJOZ)

HAGO SABER:

Que como continuación a las medidas dictadas por esta alcaldía con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia del coronavirus y de conformidad con el informe elaborado por investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), perteneciente al Ministerio de Ciencia e Innovación, en el que se concluye que la supervivencia del SARS-CoV-2 en agua de ríos, lagos, pozas de agua dulce y no tratada es superior en comparación con las piscinas y el agua salada y, por tanto, deben extremarse las medidas de precaución para evitar aglomeraciones, **por esta Alcaldía se ordena la clausura provisional de la fuente de La Jarilla y de la fuente del Baño.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alange, 11 de mayo de 2020.

La alcaldesa:



FDO.: MARÍA JULIA GUTIÉRREZ DIOS.